

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de julio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se convoca el desarrollo del Practicum, en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, de los estudiantes del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, durante el curso 2024-2025.

Advertidos errores materiales en la Resolución citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 146, de 29 de julio de 2024, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 21557, apartado quinto.

Donde dice:

“El 9 de enero de 2024, coincidiendo con el primer día del Practicum, se celebrará la “Jornada de Bienvenida” al alumnado del MEP en cada centro de prácticas. Cada centro tendrá flexibilidad para organizarla del modo que considere más adecuado, tanto en el contenido como en su duración. La presentación del alumnado en su centro de prácticas en esa Jornada será....”

Debe decir:

“El 9 de enero de 2025, coincidiendo con el primer día del Practicum, se celebrará la “Jornada de Bienvenida” al alumnado del MEP en cada centro de prácticas. Cada centro tendrá flexibilidad para organizarla del modo que considere más adecuado, tanto en el contenido como en su duración. La presentación del alumnado en su centro de prácticas en esa Jornada será....”

Página 21557, apartado sexto.

Donde dice:

“Los coordinadores universitarios del MEP de cada una de las tres Universidades del Sistema Universitario Aragonés enviarán directamente o por medio de sus respectivos servicios administrativos a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, Servicio de Formación e Innovación, la relación de estudiantes de Máster para el curso 2024-2025. Esta relación vendrá en formato digital de hoja de cálculo y se enviará a la dirección practicumsecundaria@educa.aragon.es antes del día 28 de octubre del 2023 en una versión provisional. Las Universidades tendrán de tiempo hasta el 4 de noviembre del 2023 para hacer modificaciones sobre el fichero provisional, enviando ese último día un único fichero definitivo. Los ficheros se enviarán indicando en el asunto “Relación Alumnado Máster - Universidad que remite el listado”. Este fichero tendrá carácter definitivo. No se atenderán incorporaciones posteriores de estudiantes.”

Debe decir:

“Los coordinadores universitarios del MEP de cada una de las tres Universidades del Sistema Universitario Aragonés enviarán directamente o por medio de sus respectivos servicios administrativos a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, Servicio de Formación e Innovación, la relación de estudiantes de Máster para el curso 2024-2025. Esta relación vendrá en formato digital de hoja de cálculo y se enviará a la dirección practicumsecundaria@educa.aragon.es antes del día 28 de octubre del 2024 en una versión provisional. Las Universidades tendrán de tiempo hasta el 4 de noviembre del 2024 para hacer modificaciones sobre el fichero provisional, enviando ese último día un único fichero definitivo. Los ficheros se enviarán indicando en el asunto “Relación Alumnado Máster - Universidad que remite el listado”. Este fichero tendrá carácter definitivo. No se atenderán incorporaciones posteriores de estudiantes.”

Páginas 21568 y 21569.

Se sustituye el anexo IV publicado, por el anexo IV que se adjunta a la presente corrección de errores.



Dirección General de Personal,
Formación e Innovación

ANEXO IV
CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS

FECHAS	ENTIDADES	PROCEDIMIENTO
Del 1 septiembre al 30 de septiembre	Centros educativos	Inscripción e Introducción de los datos de los centros y participantes como profesores-tutores de acuerdo con las instrucciones recogidas en Anexo III
18 septiembre	Servicio de Formación e Innovación	Sesión informativa con los Coordinadores de Formación sobre la organización de las prácticas del Máster en este nuevo curso escolar. Intervendrán también las Universidades participantes.
28 octubre provisional y 4 noviembre definitiva	Universidades	Los coordinadores de los estudios de Máster, enviarán directamente o por medio de sus respectivos servicios administrativos a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, la relación de estudiantes de Máster para el curso 2024/2025. Esta relación vendrá en formato digital de hoja de cálculo, según las instrucciones del artículo sexto de la resolución, y se enviará a la dirección practicumsecundaria@educa.aragon.es
Noviembre	Servicio de Formación e Innovación	Revisión de todos los datos provenientes tanto de las Universidades como del Servicio de Formación e Innovación.
	Universidades (Coordinadores) y Centros Educativos (COFO)	Revisión en la aplicación de todos los datos introducidos y modificación de los mismos cuando sea preciso.
	Servicio de Formación e Innovación	Descarga por medio de la aplicación masterapp.catedu.es , de los listados de vacantes por especialidad y centro.
	Servicio de Formación e Innovación	Descarga por medio de la aplicación masterapp.catedu.es de los listados de ordenación de los alumnos. Periodo de alegaciones para subsanar errores.
	Universidades (alumnado)	Proceso de solicitud de vacantes por medio de aplicación masterapp.catedu.es . Entre las fechas indicadas los alumnos tienen que solicitar las vacantes por orden de preferencia y descargarse el justificante de su elección. Información en página de inicio de masterapp.catedu.es cuando comience el proceso.
	Servicio de Formación e Innovación	Publicación de adjudicaciones provisionales. Periodo de alegaciones y subsanación de errores.



FECHAS	ENTIDADES	PROCEDIMIENTO
Final de noviembre - principios de diciembre	Servicio de Formación e Innovación	Publicación de adjudicaciones definitivas. Periodo de alegaciones y subsanación de errores.
Diciembre (se comunicarán las fechas concretas de cada fase)	Servicio de Formación e Innovación	Los centros podrán conocer el alumnado que les ha sido adjudicado. Información disponible en la aplicación masterapp.catedu.es
Del 09 al 22 de enero.	Centros Educativos	PRACTICUM I CONTEXTUALIZACIÓN (UNIZAR y USJ) PRACTICUM UNED (primera fase)
Durante primera semana de prácticas	Coordinador de Formación de cada centro.	Envío a la dirección de practicumsecundaria@educa.aragon.es , y a cada universidad la asignación definitiva de los estudiantes a los profesores-tutores del centro.
Del 21 de marzo al 9 de mayo.	Centros Educativos	PRACTICUM II INTERVENCIÓN (alumnado UNIZAR y USJ) PRACTICUM UNED (segunda fase)
Antes del 31 de mayo.	Participantes en MEP	Valoración por medio de encuesta online de la segunda parte del Practicum